

## **CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE “GESTOR(A) COMUNITARIO(A)”**

### **1.- Requisitos de admisibilidad para la postulación a Gestor Comunitario**

- Contar con un título profesional de las ciencias sociales de preferencia Psicología o Trabajo Social.
- No registrar antecedentes penales, sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar (presentar certificado de antecedentes), ni inhabilidades para trabajar con menores de edad (según el sitio web del Registro Civil).

### **2.- Requisitos técnicos**

- Experiencia laboral comprobable en trabajo comunitario, intervención territorial o barrial.
- Presentar idoneidad psicológica para el cargo que postula.
- Se valorará positivamente:
  - Experiencia en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
  - Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia.
  - Conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social.

### **3.- Funciones**

1. Actualización del mapa de actores territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
2. Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario, que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
3. Generar un proyecto que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad. Contenidos sugeridos<sup>1</sup>:
  - a) Definición de los grupos de interés, formas de organización de la comunidad y las necesidades específicas de la comunidad (iniciativas locales, postulación a fondos concursables, participación social, educacional, cultural, deportiva, política).
  - b) Historia, elementos culturales propios de la comunidad.
  - c) Identificación de líderes y/o aliados territoriales.
  - d) Planificación de actividades pertinentes para con la comunidad, en función de las necesidades.
  - e) Supervisión y evaluación con la comunidad.

<sup>1</sup> Este contenido dependerá del diagnóstico elaborado y de la realidad local.

4. Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.5. Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en espacios comunitarios.

6. En caso que se requiera, apoyar en el proceso de acceso y seguimiento de los hogares al PRLAC:

a) Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.

b) Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados del programa.

c) Digitalizar la evaluación.

d) Creación del plan de cuidados del hogar.

e) Seguimiento a la trayectoria del hogar.

Participar y colaborar con la red local en:

f) Reuniones técnicas de equipo y con la Red Local.

g) Instancias de formación técnica.

h) Transferencia de estrategias comunitarias al resto del equipo, que faciliten la ejecución del programa en el territorio.

#### **4.- Habilidades, capacidades y destrezas**

- Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Aptitudes de negociación.

#### **5.- Documentación solicitada**

- Currículo vitae
- Certificado de título legalizado
- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de antecedentes